

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

1996 HIFER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 897/2005 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Pedro Antonio Rivas Ochoa contra la empresa 1996 Hifer, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de enero de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 1.348,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—19.382.

A. B. 205, SOCIETAT LIMITADA ASSESSORIA I TECNOLOGIA INFORMÀTICA, SOCIETAT LIMITADA

ARROW SERVEIS INFORMATICS, S. L. ARTIC CONSULTING SERVICES, SOCIETAT LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 439/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Cristina Llano González contra A.B. 205 Societat Limitada, Arrow Serveis Informatics Societat Limitada, Assessoria i Tecnologia Informatica Societat Limitada y Artic Consulting, Services Societat Anonima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 31 de marzo de 2006, por el que se declara a A.B. 205 Societat Limitada, Arrow Serveis Informatics Societat Limitada Assessoria i Tecnologia Informatica Societat Limitada y Artic Consulting Services Societat Anonima en situación de insolvencia total por importe de 5.794,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—19.792.

ADONAYS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En los autos 928/04, ejecución 236/05, seguida en el Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de enero de 2006, en cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de los presentes autos, y para el pago de 14.230,78 euros de principal, se declara insolvente, por ahora al deudor «Adonays, Sociedad Limitada».

Bilbao, 6 de abril de 2006.—Secretaria judicial, Helena Barandiarán García.—19.796.

AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES EUROPEOS DEL MUEBLE ACEM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el Centro Empresarial El Coloso, sito en Madrid (28013), calle Leganitos número 15-17, el próximo 4 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el 5 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad de 2005.

Segundo.—Propuesta de aprobación de la gestión del Órgano de administración del año 2005.

Tercero.—Propuesta de aprobación de la aplicación de resultados del año 2005 formulada por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Modificación de los artículos 6, 7 y 8 de los Estatutos Sociales para el establecimiento de prestaciones accesorias para todas las acciones en que está dividido el capital social.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Los señores accionistas podrán obtener con anterioridad a la Junta, de manera inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como el informe emitido por el órgano de administración.

En Madrid, a 17 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Jesús Castro Rodríguez. 20.200.

AGUAS TERMINO DE CALVIÁ, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Calviá, Palma de Mallorca, Complejo Boulevard, calle Puig de Castellet, número 1, bloque 3, local 2, Santa Ponsa, el próximo día 31 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado), todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2005.

Segundo.—Modificación del carácter de las acciones a nominativas y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Fijación de restricciones a la libre transmisión de las acciones, adición del correspondiente artículo en los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de los quórum de constitución de la Junta y del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reducción del capital social en cuantía de 3,03 euros para ajustar el valor nominal de las acciones resultante de la redenominación al céntimo más próximo.

Sexto.—Aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Inclusión de la sociedad como dependiente, con efectos en el período impositivo 2007, en el Régimen Fiscal de declaración consolidada del Grupo de Sociedades número 40/93 dominado por Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima.

Octavo.—Aprobación del acta por la misma Junta.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Los accionistas tienen, asimismo, el derecho específico de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe escrito que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, ha formulado el Consejo de Administración, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Para la asistencia a la Junta los accionistas, con cinco días de antelación a su celebración, deberán acreditar su condición como tales y el número de votos que les corresponda, mediante presentación de las acciones de que sean titulares o del resguardo de su depósito bancario en el domicilio social.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—Doña Elena Mota Torres, Secretaria del Consejo de Administración.—20.168.